



CIRCULAR CSGN22-1

Para: MAGISTRADOS y JUECES DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
De: PRESIDENCIA COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO RAMA JUDICIAL
ASUNTO: **Convocatoria al Concurso Reconocimiento a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y la no Discriminación en las Sentencias Judiciales**
Fecha: 18 de abril de 2022

Como parte de las acciones de sensibilización de la política de equidad de Género y enfoque diferencial que adelanta la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, durante la presente vigencia se desarrollará la quinta versión del concurso ***“Reconocimiento a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y la no Discriminación en las Sentencias Judiciales”***, mecanismo que ha generado importantes aportes a la implementación y fortalecimiento de esta política en la Rama Judicial.

El reconocimiento se otorgará en dos categorías: para la mejor sentencia de Tribunal y para la mejor sentencia de un Juez o Jueza, debiendo ser postuladas las proferidas entre el 1º de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 y remitidas al Comité Seccional de Género del Huila, durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2022 al correo electrónico comitegenerohui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Las postulaciones se entenderán aceptadas con el diligenciamiento del formato de presentación adjunto y entrega de la copia de la sentencia en medio digital (Preferiblemente PDF o audio para sistema oral), cuidando de efectuar protección de datos de las partes del proceso en los archivos cuando se requiera.

Las etapas siguientes de verificación de requisitos y valoración de las sentencias, corresponderá a la Comisión Nacional de Género y los equipos de apoyo profesional que se establezcan, de conformidad con el cronograma adjunto.

Se anexan los siguientes documentos:

- Cronograma del concurso 2022
- Formato de postulación de sentencias
- Reglamento del concurso vigente

Esta información también se publicará en la página web www.ramajudicial.gov.co - Comisión Seccional de Género-Comités Seccionales-Huila-documentos.

Desde ya, agradecemos la participación de cada servidor judicial en este importante concurso, en procura de dar continuidad a la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las decisiones judiciales.

Cordialmente,



LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Presidente

Proyectó: Paola Montes/